



SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **5 - - 388**
(**15 AGO 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 12 de agosto de 2024, el Secretario de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-046 del 14 de agosto de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.3.13.01.001 - 2024730010092 - 01	SENTENCIAS	114.015.590
2.13.3.3.13.01.001 - 2024730010092 - 17	SENTENCIAS	172.900.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010093 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	105.260.000
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010096 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
2.13.3.2.01.01.001.03.05 - 2024730010099 - 01	PUENTES	505.664.122
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	41.378.190
2.13.3.2.02.02.006 - 2024730010099 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	260.000.000
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.000.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249.363.855
2.13.3.2.01.01.001.03.05 - 2024730010099 - 14	PUENTES	853.623.409
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 14	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.061.570
2.13.3.2.01.01.001.03.05 - 2024730010099 - 17	PUENTES	167.190.322
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	493.450.451
TOTAL		3.264.907.509



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **15 AGO 2024**
(**388**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010092 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	114.015.590
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010092 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	33.579.481
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010092 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	39.320.519
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010092 - 17	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.13.3.3.13.01.001 - 2024730010093 - 01	SENTENCIAS	105.260.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010096 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.000.000
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	305.664.122
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010099 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	427.068.097
2.13.3.2.02.02.006 - 2024730010099 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	259.999.700
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	13.674.248
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 14	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	855.684.979
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	615.500.000
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	45.140.773
TOTAL		3.264.907.509

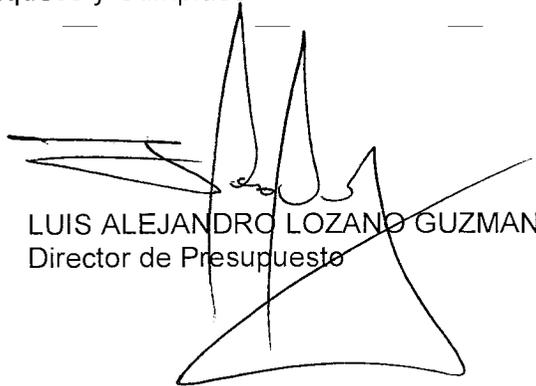
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-046

Ibagué, agosto 14 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

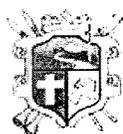
Que, mediante memorando del 12 de agosto de 2024, el Secretario de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.3.13.01.001 - 2024730010092 - 01	SENTENCIAS	114.015.590
2.13.3.3.13.01.001 - 2024730010092 - 17	SENTENCIAS	172.900.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010093 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	105.260.000
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010096 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
2.13.3.2.01.01.001.03.05 - 2024730010099 - 01	PUENTES	505.664.122
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	41.378.190
2.13.3.2.02.02.006 - 2024730010099 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	260.000.000
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.000.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249.363.855
2.13.3.2.01.01.001.03.05 - 2024730010099 - 14	PUENTES	853.623.409
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 14	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.061.570
2.13.3.2.01.01.001.03.05 - 2024730010099 - 17	PUENTES	167.190.322
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	493.450.451
TOTAL		3.264.907.509



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

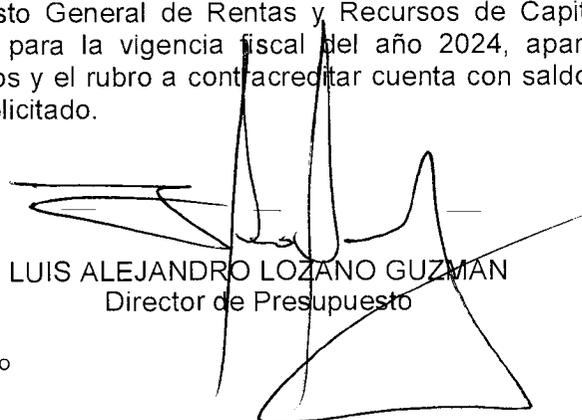
1310-046 agosto 14 2024

2

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010092 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	114.015.590
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010092 - 17	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	33.579.481
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010092 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	39.320.519
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010092 - 17	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.13.3.3.13.01.001 - 2024730010093 - 01	SENTENCIAS	105.260.000
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010096 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	200.000.000
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	305.664.122
2.13.3.2.01.01.004 - 2024730010099 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	427.068.097
2.13.3.2.02.02.006 - 2024730010099 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	259.999.700
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	13.674.248
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 14	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	855.684.979
2.13.3.2.02.02.005 - 2024730010099 - 17	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	615.500.000
2.13.3.2.02.02.008 - 2024730010099 - 17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	45.140.773
TOTAL		3.264.907.509

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDO

2300-

Ibagué,

PARA: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director de Presupuesto, Secretaría de Hacienda

DE: Secretario de Infraestructura – Ejecutor y Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan

CONTRACREDITAR

C	2.13.3.3.13.01.001 ✓	SENTENCIAS ✓	01 ✓	2024730010092 ✓	\$114,015,590 ✓
C	2.13.3.3.13.01.001 ✓	SENTENCIAS ✓	17 ✓	2024730010092 ✓	\$172,900,000 ✓
C	2.13.3.2.02.02.009 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	01 ✓	2024730010093 ✓	\$105,260,000 ✓
C	2.13.3.2.01.01.004 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	01 ✓	2024730010096 ✓	\$100,000,000 ✓
C	2.13.3.2.01.01.001.03.05 ✓	PUENTES ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$505,664,122 ✓
C	2.13.3.2.02.01.003 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$41,378,190 ✓
C	2.13.3.2.02.02.006 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$260,000,000 ✓
C	2.13.3.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$200,000,000 ✓





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

C	2.13.3.2.02.02.009 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$249,363,855 ✓
C	2.13.3.2.01.01.001.03.05 ✓	PUENTES ✓	14 ✓	2024730010099 ✓	\$853,623,409 ✓
C	2.13.3.2.02.02.005 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	14 ✓	2024730010099 ✓	\$2,061,570 ✓
C	2.13.3.2.01.01.001.03.05 ✓	PUENTES ✓	17 ✓	2024730010099 ✓	\$167,190,322 ✓
C	2.13.3.2.02.02.005 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	17 ✓	2024730010099 ✓	\$493,450,451 ✓
TOTAL					\$3,264,907,509 ✓

ACREDITAR

C	2.13.3.2.01.01.004 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	01 ✓	2024730010092 ✓	\$114,015,590 ✓
C	2.13.3.2.01.01.004 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	17 ✓	2024730010092 ✓	\$33,579,481 ✓
C	2.13.3.2.02.02.005 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	17 ✓	2024730010092 ✓	\$39,320,519 ✓
C	2.13.3.2.02.02.009 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	17 ✓	2024730010092 ✓	\$100,000,000 ✓
C	2.13.3.3.13.01.001 ✓	SENTENCIAS ✓	01 ✓	2024730010093 ✓	\$105,260,000 ✓
C	2.13.3.2.02.02.009 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	01 ✓	2024730010096 ✓	\$100,000,000 ✓
C	2.13.3.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$100,000,000 ✓
C	2.13.3.2.02.02.008 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$100,000,000 ✓
C	2.13.3.2.02.01.003 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$305,664,122 ✓
C	2.13.3.2.01.01.004 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$50,000,000 ✓
C	2.13.3.2.02.02.005 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$135,664,122 ✓
C	2.13.3.2.02.02.005 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$55,714,068 ✓





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

					VALOR
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	01	2024730010099	\$235,689,907
C	2.13.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	01	2024730010099	\$24,310,093
C	2.13.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	01	2024730010099	\$235,689,607
C	2.13.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	2024730010099	\$13,674,248
C	2.13.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	14	2024730010099	\$853,623,409
C	2.13.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	14	2024730010099	\$2,061,570
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	17	2024730010099	\$167,190,322
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	17	2024730010099	\$448,309,678
C	2.13.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	17	2024730010099	\$45,140,773
TOTAL					\$3,264,907,509

Cordial saludo,


Ing. Jonathan Eduardo Suarez Barrera
Secretario de Infraestructura - Ejecutor


Norma Margarita Cifuentes Zana
Secretaria Administrativa
Ordenadora del Gasto
Delegada según Dto 1000-0392 del 22/05/2024

Yamile L/08/08/24 

